



NOTA DE PRENSA
Miércoles, 30 de Junio de 2010

La sociedad civil lleva a la Administración Española ante los tribunales por la venta de armas a un país que viola los Derechos Humanos:

“El Gobierno ofrece confidencialidad a vendedores y compradores de armas y desoye la voz de las víctimas”

Seis organizaciones jurídicas y sociales denuncian al Ministerio de Industria en la Audiencia Nacional para frenar la entrega de armamento bélico a Marruecos

Esta mañana, en la Audiencia Nacional, seis organizaciones jurídicas y sociales interponían un recurso contencioso administrativo contra una resolución del 29 de abril de 2010 de la Secretaria de Estado de Comercio para intentar frenar la venta de armas a Marruecos. Tres letrados acudían a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la madrileña calle Prim en representación de la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis (AFAPREDESA), la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE), la Asociación Internacional de Juristas por el Sáhara Occidental (IAJUWS), el Observatorio Asturiano de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental, el Observatorio Aragonés para el Sahara Occidental y la Asociación Canaria de Juristas por la Paz y los Derechos Humanos (JUPADEHU). Manuel Ollé, presidente de APDHE y abogado de la acción popular y de la acusación particular en la querrela por el genocidio contra el pueblo del Sáhara Occidental; Inés Miranda -Premio Derechos Humanos del Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association (IBA)-, presidenta de JUPADEHU y conocida popularmente por ser la representante legal de Aminatou Haidar, y Luis Mangrané Cuevas, integrante del Observatorio Aragonés del Sáhara Occidental y jurista experto en estas cuestiones, presentaban el recurso a las once y media de la mañana.

Estaban acompañados por dos víctimas del armamento bélico desplegado por el Gobierno marroquí en el Sáhara Occidental en torno al denominado Muro de la Vergüenza: Brahim Lahmaid Kori, un pastor al que una bomba amputó un brazo en el año 79 cuando recorría el desierto saharauí con su rebaño de cabras, y el joven de 19 años Ibrahim Husain Abait, que perdió el año pasado el pie y parte de la pierna derecha al pisar una mina antipersona. “30 años después la historia se sigue repitiendo”, declararon las víctimas, que insistieron en los riesgos en los que vive la población saharauí a causa de las armas utilizadas por el reino alauita para mantener la ocupación de su territorio.

El pasado 9 de abril, se había presentado por primera vez en la historia de nuestro país una denuncia administrativa ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MTIYC) para paralizar la concesión de autorizaciones de exportación de material bélico al Reino de Marruecos, por considerar que se está contraviniendo la normativa española (Ley 53/2007) y europea (Posición Común 2008/944/PESC). La respuesta de la Administración fue la negativa a tramitar dicha denuncia alegando falta de legitimación de las entidades solicitantes (por no tener a su entender la condición de interesados) y por el carácter secreto de las actas de la Junta Interministerial de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU).

“La violación de los Derechos Humanos en Marruecos y en el Sahara Occidental, así como el resto de los criterios cuya infracción se ponía de manifiesto en la denuncia, debería conllevar inexorablemente la calificación de Marruecos como un país no apto para ser destinatario de

MÁS INFORMACIÓN:

Portavoz asociaciones denunciantes: Luis Mangrané - 687965801 - observatorio.arag.so@gmail.com
Prensa: Edi Escobar - 628713657 - ediescobarcasas@yahoo.es



dichas exportaciones. La actitud del Gobierno español, por medio de la Secretaria de Comercio Exterior, convierten las declaraciones del mismo en materia de Derechos Humanos en palabras vacías y huecas". Esta fue la primera reacción de las organizaciones denunciantes ante la respuesta del MTIYC y por esta razón han decidido dar el siguiente paso y demandar al Gobierno ante la Audiencia Nacional.

Inés Miranda declaraba esta mañana que "el Gobierno recurre al oscurantismo para ignorar la petición de los ciudadanos que en un ejercicio de responsabilidad, en un ejercicio del Derecho a la Participación e Información, están legitimados para exigirle que cumpla su propia ley y respete los Derechos Humanos. La Administración se ampara en la ley de secretos oficiales para no revelar el nombre de las empresas ni el tipo de armamento que se vende a Marruecos, cuando dicha ley no incluye a este tipo de negocios, la venta de armas que están en el mercado libre de compraventa. El Gobierno ofrece confidencialidad a vendedores y compradores de armas y desoye la voz de la víctimas, en contra de todos los principios democráticos", añadió la letrada.

Por su parte, Manuel Ollé exigía al Gobierno de España "que cumpla la Ley y los compromisos internacionales y deje de suministrar o autorizar la cesión de armas al Reino de Marruecos, así como a cualquier otro país, mientras no se demuestre su carácter de Estado respetuoso con los Derechos Humanos". Un informe de APDHE alega que "desde la invasión marroquí del territorio, conocida como "Marcha Verde", se han cometido por las fuerzas de ocupación marroquíes las más graves vulneraciones de los Derechos Humanos contra la población civil saharauí, lo que ha dado origen incluso a la tramitación de una querrela por Genocidio que se tramita ante el Juzgado Central de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional, en las Diligencias Previas nº 362/07. Además, la situación de grave violación de los Derechos Humanos en el Territorio No Autónomo del Sáhara Occidental por parte Marruecos ha sido constatada en numerosos informes emitidos a lo largo de los últimos años por ONGs y organismos de reconocido prestigio, que han denunciado también que hechos tan graves como la tortura se siguen cometiendo hoy en día contra sus propios nacionales".

En el año 2007, España vendió a Marruecos material por valor de 176 millones de euros, y en el año 2008, por valor de 113 millones de euros, además de ceder por el precio simbólico de un euro 8 juegos lanzadores de bombas de aviación y, por otro euro, 6 torpedos, estos últimos, "por ser una versión que estaba cayendo en desuso, por lo que la Armada Española se beneficia del ahorro del gasto de desmilitarización, mejorando sus relaciones bilaterales con el Reino de Marruecos", según se publicó por el Ministerio de Administraciones Públicas. Durante los años 2009 y 2010 le ha seguido vendiendo y autorizando la exportación de armas, municiones y vehículos de combate, por importe de más de 80 millones de euros. Estas últimas cifras han contribuido a situar a España en 2010 en la posición número seis del 'ranking' de países exportadores de armamento, un puesto por delante de todo un gigante como China.

MÁS INFORMACIÓN:

Portavoz asociaciones denunciantes: Luis Mangrané - 687965801 - observatorio.arag.so@gmail.com
Prensa: Edi Escobar - 628713657 - ediescobarcasas@yahoo.es